

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3. 405 T

PARRAL.- 14 Jul 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) FRANCISCO RETAMAL ARAYA.-
- 4.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 6.- El Decreto Afecto N° 1513 de fecha 10.07.14 que designa Secretario Municipal Subrogante a don VICTOR TRONCOSO OLIVARES.-

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Medio (1/2) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la Tarde del día 15 de Julio del 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPAL

VICTOR TRONCOSO OLIVARES SECRETARIO MUNICIPAL(S)

IDH/VTO/ECP/ epc.

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl